



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 27/21 - Sesión virtual extraordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 03 de diciembre de 2021.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Javier Baliosian. **Coordinadora Alternativa:** Dra. Nora Szasz.

Orden investigadores: Dra. Libertad Tansini, Dr. Ernesto Dufrechou y Dr. Alberto Pardo.

Orden estudiantes: Ing. Mercedes Marzoa e Ing. Gustavo Guimerans.

Secretaria: Georgina Taborda.

Ausentes con aviso: Dra. Lorena Etcheverry y Dr. Antonio Mauttone.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación del acta de la sesión virtual del 26 de noviembre de 2021.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

2. Informes de la Comisión Directiva

3. Asuntos con antecedentes o proyecto de resolución

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Egreso del Doctorado de Luis Stábile.

Resolución: En vista del informe dado por el Dr. Javier Baliosian como coordinador del área sobre lo conversado en la reunión habida con el Director del PEDECIBA, Dr. David González, la Decana de la Facultad de Ingeniería, Prof. María Simón y el abogado de la Facultad de Ingeniería, Dr. Armando Mara, y a lo conversado durante la Comisión Directiva del 4 de agosto, se mantiene en el Orden del día a la espera de las gestiones llevadas adelante por la Facultad de Ingeniería.

(6 en 6)

5. Asuntos previos

6. Asuntos varios

7. Asuntos entrados

Se retira de sala el Ing. Gustavo Guimerans.

7.1. Integración Comisión de Posgrado.

Resolución: Los miembros de la Comisión de Posgrado podrán integrarla por un período de 4 años, renovables una sola vez.

En los siguientes tres meses de asumido el Consejo Científico del Área (cada dos años) se revisará la integración de la Comisión de Posgrado con el fin de corroborar que se cumpla el período de renovación de 4 años y que la antigüedad de cada miembro no supere los 8 años, en caso de que no se cumpla, se deberá cambiar la integración.

Por otro lado, a partir de la próxima revisión, la Comisión tendrá un integrante estudiantil que tendrá voz pero no voto, el mismo será elegido por el Consejo Científico del Área a recomendación por la delegación estudiantil por un período máximo de dos años. Comunicar a la Comisión de Posgrado.

(6 en 6)

Se retira de la sala la Dra. Nora Szasz.

7.2. Utilización de fondos PEDECIBA para el pago de "costos de publicación" en revistas Open Acces.

Resolución: El Consejo científico considera que no debe ser una decisión independiente de cada área. Que el PEDECIBA debe propiciar una discusión a nivel país y que debe tener en cuenta consideraciones tales como el gasto en el pago de bases referenciales también a nivel país.

(6 en 6)

Ingresa a la sala la Dra. Nora Szasz.

7.3. Coordinación de la Maestría en Bioinformática.

Resolución: Apoyar la regla general de que el/la coordinador/a pertenezcan uno de ellos a las áreas Biología o Química y el otro a las áreas Matemáticas, Física o Informática. En el caso particular del próximo período apoyar la posible coordinación alterna del representante del Área Matemáticas. De lo contrario, proponer a Ignacio Ramírez como coordinador alterno.

(6 en 6)

Se retira de la sala la Dra. Nora Szasz.

7.4. Responsables de cursos PEDECIBA.

Resolución: Coordinar una reunión con la Comisión académica de posgrado de la Facultad de Ingeniería, para coordinar que en el formulario de presentación de cursos se agregue la frase "Responsable PEDECIBA" al lado del investigador PEDECIBA que será responsable por el curso a los efectos del área.

(6 en 6)

Ingresa a la sala la Dra. Nora Szasz.

7.5. Nota de los Dres. Gustavo Betarte y Carlos Luna en relación a los fondos asignados en el Llamado a equipos de Central.

Resolución: Se aprueba la transferencia de los fondos otorgados en el llamado y de las alícuotas a la Facultad de Ingeniería. Se eleva a Comisión Directiva.

(6 en 6)

Se retira de la sala la Dra. Nora Szasz.

7.6. Tesis por Compilación Artículos.

Resolución: Estamos de acuerdo en términos generales con la mayoría de las propuestas de las áreas. En el caso particular de la estructura de tesis el Consejo considera que ésta debe contener solo aquellas secciones que no desvirtúen la idea de la tesis por compilación de artículos. A los efectos de nuestra área eso se traduce en un texto introductorio y otro de conclusiones.